

apartado se estudia el proceso de creación de la primera escuela normal de España, estudio justificado en base a que la puesta en marcha de la Normal madrileña será el requisito previo para la creación y establecimiento de la de Albacete y las del resto de España. En el tercer apartado abordamos el tema específico: el proceso de creación y establecimiento de la Escuela Normal de Albacete. Se completa el trabajo con algunos apuntes referidos al funcionamiento de la Escuela durante los años cuarenta y hasta su supresión en 1.849.

En un intento de autocrítica hemos de confesar que poco, o muy poco, será lo que aporte este estudio a lo investigado sobre el tema general de la formación del profesorado español a nivel nacional. Sin embargo, estamos con el profesor Tuñón de Lara cuando habla de la necesaria potenciación de la investigación de la historia local o regional por parte de los profesionales o interesados de la propia comunidad; y en este sentido estimamos que puede ser interesante y aunque se justifique sólo en razones afectivas y entrañables —cuestionable tema éste en el ámbito de la científicidad de la investigación histórica— se nos debe permitir el sentirnos satisfechos.

II. EL MAGISTERIO DE ALBACETE EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

Durante el primer tercio del siglo XIX la instrucción primaria en Albacete es obra casi exclusiva de las instituciones religiosas. La primera iniciativa en materia de instrucción pública correspondió al Ayuntamiento de la capital que, con motivo de la expulsión de los jesuitas, dotó a un preceptor de latinidad y a un maestro de primeras letras en el año 1.769. El grado de formación profesional y las cualidades docentes de estos enseñantes seculares no parecieron ser muy del gusto de la burguesía albacetense de la época:

“Pero tan poco resultado daba la enseñanza de aquellos profesores, que D. Salvador de la Bastida y muchos vecinos pidieron al Rey el establecimiento de religiosos escolapios, lo que, aunque informado de útil y provechoso por el Ayuntamiento, no prosperó, y mal se continuó hasta que los tres conventos de frailes aquí existentes abrieron escuelas caritativas, correspondiendo a la recomendación que se hacía a todos en Real Orden de 30 de noviembre de 1.815. El Ayuntamiento invitó a las monjas franciscanas y justinianas a instruir a las niñas pobres, nombró inspector de la enseñanza, con el nombre de Censor, al P. Escolapio Inocencio Tébar, y se constituyó una Junta de educación para velar sobre ella” (1).

Los recelos de las autoridades municipales hacia el profesorado primario no perteneciente al sacerdocio, o a cualquiera de las órdenes religiosas dedicadas a

(1) SANCHEZ TORRES, F. J.: “Apuntes para la historia de Albacete”. Imprenta de Elisco Ruiz. Albacete. 1916, p. 149.